

DISPOSICIÓN N° 260/2021.
NEUQUEN, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

VISTO:

El Expediente OE N° 4308-I-2021 , Ordenanza N° 12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor Luis Horacio Ibáñez DNI 16.022.318, con domicilio en calle Lincon N° 830 B° Limay, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia de Remis N° 177;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Público de Remis;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 7° de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;


Que el Licenciatario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Reclamo Informa a fs. 20 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del servicio Público de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL



ALVAREZ, MARCELA
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° 177 a favor del Sr. ----- Luis Horacio Ibáñez DNI 16.022.318 por un plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 26 de -----enero del 2026 .

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte - División Habilitaciones -que el Licenciatario deberá realizar el pago de la tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL

GUZMÁN GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad